



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019 - 0266

Atendiendo la petición del extremo activo, **se adiciona** el Despacho Comisorio 002 de 2020 (archivo 16), en el sentido de conferirle a la autoridad delgada la potestad de **nombrar el secuestre** y sus honorarios, hasta el término que dure la labor encomendada.

Oficiese a quien corresponda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

| |
|--|
| JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>27/10/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>119</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario |
|--|

AP